



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden asegurar a INE dinero para consultas

El PRD propone reformar las leyes federales de Revocación de Mandato y de Consulta Popular

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) propuso que la Cámara de Diputados garantice el presupuesto que requiera el Instituto Nacional Electoral (INE) para cumplir con la obligación de los procesos de revocación de mandato y la organización y desarrollo de las consultas populares, siempre y cuando esté justificado.

Expuso que el objetivo es que “no se dejen al descubierto las obligaciones que por mandato tiene el INE”, y que ambos procesos son derechos de la ciudadanía que están plasmados en la Constitución.

La legisladora indicó que la consulta popular es el instrumento de participación por el cual la ciudadanía, a través de la emisión del voto libre, secreto, directo, personal e intransferible, toma parte de las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional, competencia de la Federación.

La iniciativa, que adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley Federal de Revocación de Mandato y otro al artículo 35 de la Ley Federal de Consulta Popular, fue tomada a las comisiones unidas de Reforma Político-electoral, Gobernación y Población. ●

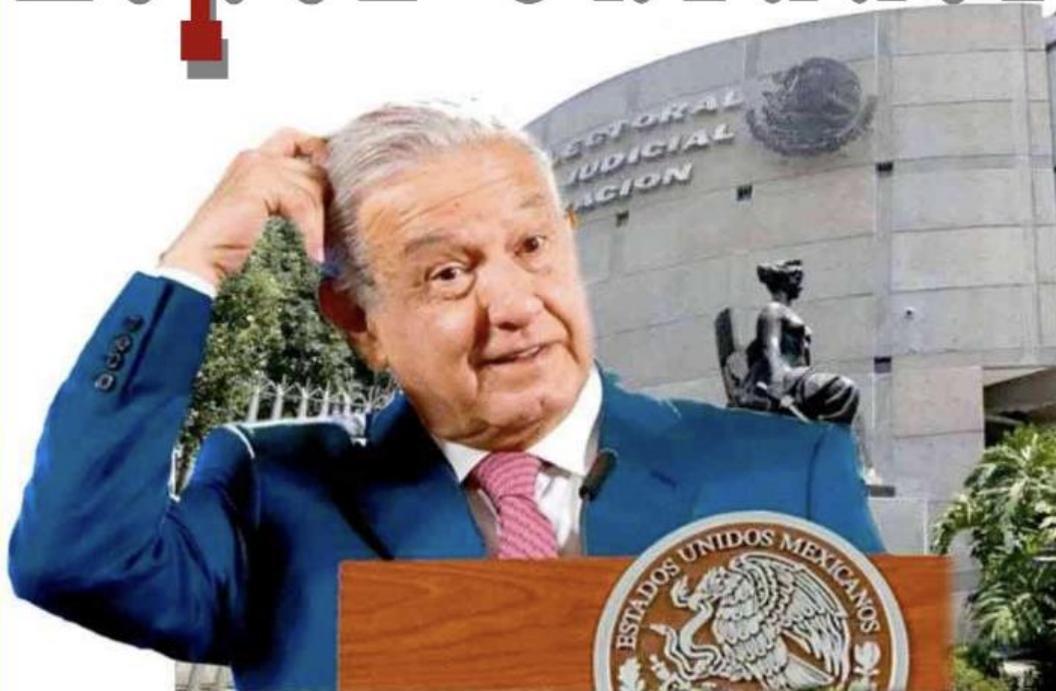


ARCHIVO EL UNIVERSAL

La consulta popular es el instrumento de participación de la ciudadanía en temas de interés nacional o local.



Ley mordaza a López Obrador





Ley mordaza a AMLO

ALEJANDRO ROMERO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador para que no emita expresiones relacionadas con el actual proceso electoral que pudieran violentar los principios de neutralidad y equidad en la contienda.

En resoluciones de la Sala Superior votadas en sesión no pública, los magistrados electorales confirmaron una medida cautelar y desecharon la impugnación de otra por haberla presentado de manera extemporánea, con lo que también quedó firme la medida cautelar.

En el primer caso, el TEPJF confirmó una determinación dictada el 11 de febrero pasado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE, en la que le ordenó a la Presidencia de la República eliminar, de todas las plataformas digitales, las partes de su conferencia matutina del 11 de enero, en las que se refirió a candidaturas y partidos políticos de oposición, sobre programas de gobierno que deben ofrecer y las encuestas vinculadas con el actual proceso.

Además, la Sala Superior confirmó la instrucción reiterada por el INE para que el mandatario se abstenga de realizar toda clase de manifestación sobre temas electorales, cuidando que su actuar se ajuste a los principios de imparcialidad y neutralidad, en atención a lo ya ordenado por el Acuerdo 221 de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Al ordenar dichas medidas cautelares, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE argumentó que, con sus expresiones,



Integrantes Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

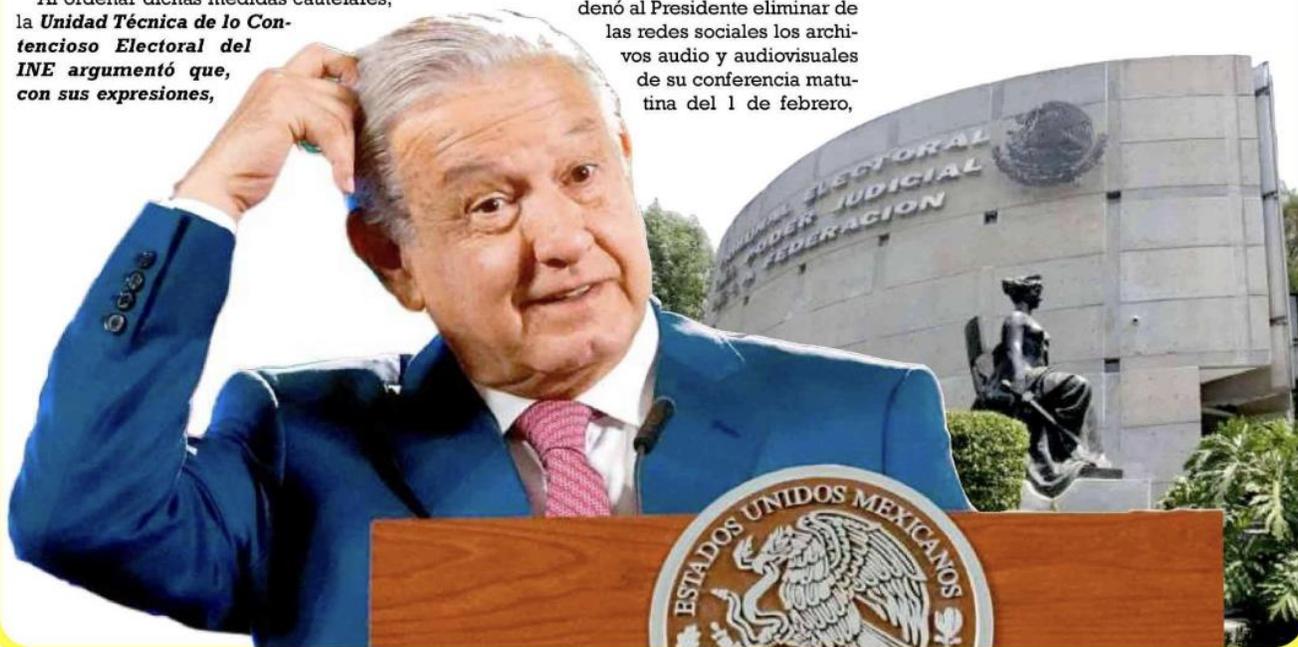
el Presidente de la República violentó un acuerdo previo, de septiembre pasado, en el que ya se le había emitido una medida cautelar en tutela preventiva para que evitara hablar de temas electorales.

En el otro caso, la Sala Superior desechó una impugnación promovida por la Presidencia de la República contra un acuerdo dictado por la UTCE el 12 de febrero, debido a que López Obrador presentó su queja de manera extemporánea, con lo que quedó firme la determinación.

En dicho acuerdo, la UTCE declaró improcedente la medida cautelar, debido a que ya se habían dictado medidas similares por conductas parecidas; no obstante, sí ordenó al Presidente eliminar de las redes sociales los archivos audio y audiovisuales de su conferencia matutina del 1 de febrero,

en las que habla de temas electorales.

Ese día, López Obrador emitió expresiones para promover el voto en favor de su partido político, tales como: "vamos a llevar a cabo el día 5 un acto en donde vamos a dar a conocer todas las iniciativas de reforma para que en el Congreso se analicen, se debatan y, en su caso, se aprueben, y para que se aprueben, como son reformas constitucionales, se requiere mayoría calificada... Se vota por el partido o los partidos, o la coalición de partidos o las alianzas. Se vota por la candidata o el candidato", indicó el mandatario en su mensaje.





HAY "FALLOS EN FGR"

AMLO se irá "sin resolver caso Iguala", acusar

Al presidente Andrés Manuel López Obrador "se le acabó el tiempo" y "no resolverá el caso" Ayotzinapa, auguró el hoy diputado federal de Morena Manuel Vázquez Arellano, encubierto en su momento con el nombre de *Omar García*.

Sobreviviente de los hechos del 26 de septiembre de 2014, el entonces normalista argumentó que "se ve muy complicado, hay avances significativos, pero el movimiento se coloca ya en la agenda de la coyuntura político-electoral y eso lo hace más difícil".

Sin embargo, resaltó que "sí hay avances, porque está la vinculación a proceso de militares, lo que nunca se había visto. Antes no se les tocaba y en eso sí hay avances", insistió.

En entrevista con EL FINANCIERO, el legislador y anotado hoy en la lista de Morena para su reelección el 2 de junio, explicó que el caso "no depende sólo del Ejecutivo", hay "fallas de la Fiscalía General de la República y "resoluciones del Poder Judicial que pusieron en libertad a personas vinculadas al caso".

—Victor Chávez



TEXTILES

Urgen a manejo de residuos

Partido Verde afirma que se desechan alrededor de tres mil 700 millones de toneladas

POR GUILLERMO GARCÍA
guillermo.garcia@gimm.com.mx

En un esfuerzo por abordar el manejo adecuado de los residuos textiles, el Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados presentó una propuesta con el objetivo de promover un tratamiento sostenible de estos desechos y

reducir su impacto ambiental.

De acuerdo con el proyecto, en el país se desechan alrededor de tres mil 700 millones de toneladas de residuos textiles, de las cuales sólo se recicla el uno por ciento.

Ante esta situación, el diputado ecologista, Juan Luis Carrillo Soberanis, planteó la inclusión de disposiciones específicas en la ley que obliguen a fabricantes, importadores, distribuidores, gestores y generadores de residuos textiles a asumir la responsabilidad del manejo sostenible de los mismos, fomentando

el reciclaje y promoviendo el uso de materiales durables y de calidad.

La industria de la moda es la segunda más contaminante en el mundo, según datos de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Cada año, esta industria utiliza aproximadamente 93 mil millones de metros cúbicos de agua, lo que equivale a la demanda anual de cinco millones de personas.

Además, se estima que se vierten al mar cerca de medio



Foto: Especial

Juan Luis Carrillo Soberanis (izq.) llamó a textileros a asumir sus responsabilidades.

millón de toneladas de microfibras sintéticas.

El diputado Carrillo Soberanis destacó que México se ha convertido en un mercado atractivo para las marcas de moda rápida o *fast fashion*,

lo que ha impulsado un consumo excesivo de prendas de vestir de baja calidad y una acumulación desmedida de desechos textiles. Esto genera una huella medioambiental significativa", afirmó

**CORTE ENLISTA
CASO TAMAULIPAS**

Por su lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene enlistado para su sesión de este lunes la acción de Inconstitucionalidad presentada por el Ejecutivo federal para invalidar diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Tamaulipas, así como del artículo segundo transitorio del decreto publicado en el periódico oficial de 24 de junio de 2021.

Esto, luego de que el Congreso de Tamaulipas determinó homologar el procedimiento de desafuero en contra del entonces gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, a quien la Cámara de Diputados le retiró la inmunidad procesal, por estar bajo investigación de la Fiscalía General de la República.

Al fallo que dicte la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si no es retirado del orden del día, se sumará la impugnación presentada por Morena contra el ahora candidato a diputado federal, y que debe ser resuelta por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las próximas semanas.



Diputados eliminaron este impedimento para recibir la pensión por viudez

De acuerdo con los diputados, la actual redacción de la ley "injustificadamente restringe los derechos"

Por Omar Tinoco Morales



Si una persona asegurada por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** muere sin haber cumplido al menos seis meses después de la fecha del matrimonio, ya no será impedimento para que su pareja pueda acceder a la pensión por viudez.

Esto luego que la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma al último párrafo del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, para eliminar el impedimento de no tener derecho a la pensión por viudez cuando la muerte del asegurado suceda antes de cumplir medio año después de la boda.

Hasta ahora, la única excepción para recibir la pensión por viudez, si la muerte ocurría antes de cumplir seis meses de matrimonio, era que la esposa demostrara haber procreado hijos con el asegurado.

[Diputados eliminaron este impedimento para recibir la pensión por viudez - Infobae](#)



Exhortan al Congreso para que regule la expedición de pasaportes a menores nacidos por gestación subrogada

DE LA REDACCIÓN

En nuestro país no está regulada la expedición de pasaportes a menores de edad que hayan nacido mediante la técnica de reproducción asistida o gestación subrogada, así lo reveló en una sentencia un tribunal federal de la Ciudad de México, en la que se hizo un llamado al Congreso de la Unión a legislar sobre el tema.

Esto luego de que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) rechazó entregar el documento para viajar al extranjero a una niña que nació de un “vientre de alquiler”, pues le exigieron a sus padres requisitos excesivos que no guardaban concordancia con su solicitud.

Además, en la oficina para la

expedición de pasaportes en la alcaldía Coyoacán se consideró que el acta de nacimiento de la pequeña no generaba certeza de su filiación y, por lo tanto, se debía exhibir la sentencia que ordenara su registro.

Para los magistrados del vigésimo segundo tribunal colegiado en materia administrativa de la Ciudad de México, no puede quedar al arbitrio de los titulares de las delegaciones de la SRE los requisitos que deben ser exigidos para la expedición de dicho documento, ya que esto podría dar lugar a que se niegue el trámite de forma discrecional.

“Esa discrecionalidad, en cuanto a los documentos y requisitos que se exigen para tal efecto, conlleva una afectación al interés superior

de los menores, pues ello da lugar a la exigencia de requisitos excesivos o poco idóneos para el efecto pretendido, lo que podría conllevar la negativa del trámite correspondiente, que necesariamente se traduce en una vulneración al derecho a la nacionalidad o incluso a la libertad de tránsito de los menores”, puntualizó el magistrado David García Sarubbi.

Sus colegas también coincidieron en que, ante la omisión del Poder Legislativo de regular la expedición de pasaportes tratándose de personas menores de edad que hayan nacido bajo la técnica de reproducción asistida, la SRE debe emitir las disposiciones administrativas correspondientes y evitar afectar a los menores de edad nacidos de esa manera.



Olvidan consolidar entrega de productos gratis

Faltan en escuelas apoyos menstruales

Quedan congeladas en el Legislativo iniciativas que den obligatoriedad

SELENE VELASCO

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México fue modificada para obligar a las autoridades a garantizar la salud sexual, reproductiva y gestión menstrual, mientras que las iniciativas para entregar productos menstruales gratis en escuelas de la Capital del País llevan tres años en la congeladora.

Un decreto de la Jefatura de Gobierno, que entró en vigor el 6 de marzo, reformó cuatro artículos de dicha legislación para indicar que deberán implementarse acciones específicas que eliminen costumbres, tradiciones, prejuicios, roles de género, estereotipos sexistas o que se derivan del proceso menstrual.

También se determinó que las autoridades y órganos político-administrativos impulsen las acciones necesarias para garantizar los derechos sexuales, reproductivos y de salud menstrual de niñas, niños y adolescentes.

Entre las medidas específicas destacan: asesoría, orientación y servicios gratuitos, además de campañas de comunicación masiva para prevenir el abuso sexual, así como para el normal desarrollo psicosexual de esta población.

“Establecer programas y medidas que promuevan el acceso a insumos de gestión menstrual e higiene, para niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos de atención prioritaria”, añadió el decreto.

Este último punto ha detonado reclamos de expertos y organizaciones en pro de una gestión digna menstrual, debido a que en la Capital del País la entrega de productos en combate a la

pobreza menstrual, como se conoce a la dificultad de adquirir artículos sanitarios en ese periodo, se mantiene sólo en intención.

A pesar de que a nivel nacional —como en Jalisco— y a nivel mundial —como en Escocia— ya se regalan los productos menstruales, en la Ciudad de México se reconoció la necesidad de replicar la medida, pero las gestiones para hacerla una realidad están congeladas desde hace tres años.

SÓLO DESEOS

En 2021, cuando la Cámara de Diputados reformó el Artículo 114 de la Ley General de Educación, que obliga a entregar productos de higiene menstrual de forma gratuita a estudiantes de nivel básico y medio superior, y turnó el tema al Senado, Juana Sánchez, estudiante de preparatoria, padecía para reunir el dinero y comprar toallas o tampones.



Una mujer gasta sólo para adquirir estos dos últimos en toda su vida, desde 26 mil hasta 30 mil pesos, según estimaciones oficiales.

Hasta ahora, la reforma llevada al Senado sigue sin avances, se acumuló una iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México en el mismo sentido y la estudiante continúa con problemas para poder adquirir las toallas que cada mes requiere.

Cuenta que su madre lamenta que a veces el dinero que gana no le alcanza para comprarlas, por lo que utilizan servilletas y telas viejas para sustituirlas. Estos objetos implican un riesgo a la salud y su uso deriva en complicaciones como infecciones o ausentismo escolar y laboral.

“Están un poco caras, a veces sí podemos comprar para las dos, tratamos de que no se acaben tan rápido, lo bueno es que ahorita ya no me espanto como antes”, compartió.

De acuerdo con un análisis del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX (Copred), en la Ciudad un 13 por ciento de niñas, adolescentes y personas menstruantes no tienen acceso a productos ni lugares para gestionar el periodo.

Y el dolor asociado a la menstruación está normalizado por falta de información y de educación acerca de la menstruación, advierte la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Especialistas han enfatizado que los sitios que podrían ser clave para combatir la pobreza menstrual y ayudar a las personas a recibir estos productos de forma sencilla y transparente son, precisamente, las escuelas públicas y, por esto, se ha buscado que el reparto de toallas y tampones se haga en esos lugares.

Sin embargo, la orden que se haría válida para que todos los gobiernos la acaten no avanza en el Senado y en la CDMX la iniciativa, que

fue presentada desde 2021, no ha sido aprobada.

“Los educandos inscritos en las instituciones educativas de los diferentes tipos, niveles, modalidades y opciones del sistema educativo de la Ciudad, tendrán los siguientes derechos:

“Recibir de forma gratuita, gradual, progresiva y, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, los productos adecuados para la salud e higiene menstrual, como toallas sanitarias desechables y de tela, tampones, copas menstruales, esponjas marinas o cualquier otro destinado a la gestión menstrual, priorizando

a las niñas, adolescentes y personas menstruantes que tengan mayor dificultad económica para el acceso a estos productos”, indica la iniciativa que quedó pendiente.

No obstante, ninguna de las medidas impulsadas a nivel local o federal contempla detalles sobre dotar de recursos a gobiernos para que garanticen el reparto de productos.



Mientras que se han detenido los impulsos para garantizar los insumos, organizaciones como Menstruación Digna promueven redes de educación y apoyo menstrual, incluso con educadoras que puedan explicar a las estudiantes también cómo acercarse a organizaciones que les faciliten los productos, en lugar de que padezcan riesgos de salud por no poder acceder a los mismos o a la higiene necesaria.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDH) celebró las reformas y adiciones a la ley de la CDMX, pero urgió a que las autoridades no se limiten

al reconocimiento y disponibilidad de orientación en el tema menstrual, sino a que haya acciones que garanticen el derecho a la salud y se disminuya la desigualdad que su estigmatización ha generado.

“El derecho a la salud e higiene menstrual implica no sólo la disponibilidad de productos para su gestión (...) sino que también reconoce la necesidad de garantizar otros factores determinantes de la salud tal como el acceso al agua y al saneamiento. Asimismo, implica otras dimensiones de la accesibilidad”, indicó la CDH.

Iniciativa pendiente en el Congreso de CDMX

/// Recibir de forma gratuita, gradual, progresiva y de acuerdo con la suficiencia presupuestal los productos adecuados para la salud e higiene menstrual...”



Crisis hídrica. La Cámara de Diputados revela que los operadores municipales carecen de un adecuado sistema de cobro, además de que 35% de los mexicanos no paga el servicio ARTURO GÓMEZ SALGADO, CIUDAD DE MÉXICO. PAG. 16

En quiebra, 99% de organismos encargados de suministrar agua

Crisis hídrica

Hasta 99% de operadores de agua enfrenta quiebra

Diputados. La baja recaudación y tarifas poco claras a grandes consumidores causa pérdida por más de 100 mil mdp: presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos

ARTURO GÓMEZ SALGADO
CIUDAD DE MÉXICO

Están financieramente quebrados 99 por ciento de los organismos operadores de agua encargados del saneamiento y suministro del servicio en 2 mil 469 municipios del país, reveló el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua y Saneamiento de la Cámara de Diputados, Rubén Muñoz Álvarez.

En entrevista con MILENIO apuntó que viven esta situación debido a que carecen de adecuados sistemas de recaudación y falta de normas y tarifas claras aplicables a los grandes consumidores, lo que se traduce para el erario federal en una pérdida mayor a 100 mil millones de pesos anuales.

“A pesar de que el presupuesto de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) alcanzó niveles históricos para obras de infraestructura, al pasar de 23 mil 727 millones en 2019 a 62 mil 674 millones de pesos a ejercer este año, el problema de abasto eficiente de agua, además de la intensa sequía, es multifactorial como consecuencia de que en las últimas administraciones federales se generó una condición de rezago”, subrayó el legislador de Morena.

Expresó que apenas se recaudan 17 mil 500 millones de pesos anuales (28 por ciento del presupuesto federal de Conagua) por la prestación del servicio.

Por ello remarcó que, de las 3 mil 961 plantas de tratamiento

de aguas residuales presentes en el país, 2 mil 500 no operan eficientemente y mil 330 están apagadas o fuera de servicio.

“Se están desperdiciando grandes volúmenes que podrían ser utilizados en la agricultura e industria donde está más del 82 por ciento del consumo en el país”.

“El reto, para una mayor dotación de agua es tecnificar 86 distritos de riego agrícola, empezando con los primeros 20 que están cerca de las once principales metrópolis porque si invertimos en la modernización de ese número de circunscripciones, vamos a tener agua suficiente para dársela a la población”, explicó Rubén Muñoz Álvarez.



Cultura de no pago

Patricia Hernández Martínez, directora general de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento (Aneas), señaló que pese a la crisis hídrica, extrema en once entidades del país, se hacen esfuerzos extraordinarios para mantener el suministro, mismo que esperan se regularice hacia mediados de junio con las primeras lluvias.

Precisó que los operadores enfrentan un preocupante déficit financiero debido a que Estados y municipios, de los cuales dependen, operan con subsidios en las tarifas, además de que menos de 65 por ciento de los consumidores si pagan regularmente su consumo de agua.

“Lo que se enfrenta es una cultura del no pago por ser el acceso al agua un derecho humano que no se puede restringir, pese a que implica bombeo, potabilización

y conducción del suministro a los hogares del país. Sin embargo, los organismos operadores cumplen con el carácter social en la dotación del recurso, aun cuando enfrentan costos más elevados como es la reclasificación de la tarifa eléctrica que significó un incremento de 60 por ciento, fugas en tuberías y cambio de normativas en saneamiento y potabilización sin contar con mayor presupuesto”, remarcó.

Oscar Ocampo, coordinador de energía y medio ambiente del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), comentó que por las tarifas subsidiadas y escasa recaudación, la mayoría de los organismos operadores enfrentan pérdidas que tienen que ser contrarrestadas con aportaciones de la Federación a través de la Conagua. —



Plantas de tratamiento

De los 3 mil 961 centros existentes, 33.6% está fuera de servicio

Operación estable

● 131

Operación deficiente

● 2,500

Fuera de servicio

● 1,330



FUENTE: Cámara de Diputados • FOTOGRAFÍA: Cuartoscuero • GRÁFICO: Alfredo San Juan



Malentendieron el sueldo mínimo base para deportistas profesionales, dice Patricia Mercado

La senadora Patricia Mercado aseguró este domingo que la liga femenina del fútbol mexicano tomó la propuesta para establecer un salario mínimo de las deportistas profesionales en México como un ataque.

“Dijeron, esto viene en contra de nosotros. Empezó una narrativa de, quieren que las mujeres ganen igual que los hombres y dijeron que eso los llevaría a la extinción de la liga”, explicó a EFE una de las promotoras de la reforma, aprobada en el Senado el martes pasado.

En la iniciativa, los senadores mexicanos reformaron la Ley Federal del Trabajo para fijar un sueldo mínimo digno para las deportistas, que suelen ganar menos que los hombres.

En el caso del fútbol, las jugadoras perciben un salario promedio de 217 dólares al mes según expertas consultadas por EFE, lejos de los 36,265 de los hombres, lo que ha obligado a varias mujeres a retirarse.

ENVIARON CARTA AL SENADO

A pesar de que en la liga del balompié tiene estas condiciones, la

directora de la competición, Mariana Gutiérrez, envió al Senado una carta en la que señaló que pedir un salario mínimo igual entre hombres y mujeres extinguiría la competición por los altos costos y eso llevaría a México a quedarse sin ser sede del Mundial masculino del 2026.

“Es difícil legislar el deporte profesional porque la narrativa es furiosa. No sé si no entendieron que lo que pedíamos era un salario base igual y no que mujeres y hombres ganaran lo mismo o fue una cuestión de que no querían que el Estado se metiera a regular su negocio”, añadió la legisladora del partido Movimiento Ciudadano.

Según la senadora, la reacción de Gutiérrez fue diferente a la de los directivos de las otras dos principales ligas femeninas del país, la de baloncesto y sóftbol, que desde el principio presumieron dar sueldos por encima de los de la de fútbol.

La candidata presidencial de México en 2006 señaló que tras explicarle a Gutiérrez que la ini-

ciativa proponía un sueldo mínimo base y no igualitario, la ejecutiva colaboró.

“Las grandes ligas profesionales tuvieron el tiempo necesario para prepararse, desde el momento que anunciamos el proyecto, pero no lo hicieron. Aunque reconocimos que tampoco les hablamos directamente así que pausamos todo para construir acuerdos”.

Junto a designar un sueldo base, que debe igualar por lo menos al mínimo estipulado en el país, de unos 440 dólares, los senadores estipularon en la reforma que los equipos del deporte femenino del país inscriban ante sus federaciones protocolos contra la violencia de género.

Para que el salario base y los obligaciones de los protocolos sean una realidad, a más tardar en abril próximo la otra Cámara, la de Diputados, deberá discutir y aprobar la reforma.

“Estamos en comunicación también con diputados de nuestros grupos parlamentarios como de otros partidos para que la saquen. Se verían mal si no la sacan más tardar a abril”, sentenció la senadora • (Redacción/EFE)

Para que el salario base sea una realidad, a más tardar en abril próximo la Cámara baja, deberá discutir y aprobar la reforma, asegura



EXIGEN SALIDA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZACATECAS: *EMEEQUIS*

Por Redacción / *El Independiente*

EMEEQUIS.- La marcha del 8M de Zacatecas se convirtió en una exhibición de la brutalidad policiaca bajo el gobierno de David Monreal.

La expresión que resumió esta violencia fue un video en el que se observa a policías arrastrando a una joven por la ropa, mostrando parte de su cuerpo desnudo ante las protestas de sus compañeras: "¡Es una niña, estúpido!", grita una señora.

La senadora por ese estado, Claudia Anaya, pidió la renuncia de secretario de Seguridad Pública de la entidad, Arturo Medina Mayoral: "Por ello, pido la renuncia del secretario de Seguridad Pública, porque no solamente no da resultados en materia de seguridad, sino que tampoco sabe cuidar a las mujeres de Zacatecas, mucho menos en su día y mucho menos en su marcha".

"Este 8 de marzo, las mujeres de Zacatecas salieron a marchar haciendo uso de su derecho de libre manifestación; desafortunadamente el gobierno del estado no estuvo a la altura de las circunstancias".

"Desde inicio de la semana, estuvieron tratando de contener la marcha, amenazando a las trabajadoras del gobierno del estado de que no deberían de asistir".

Claudia Anaya dice que el secretario de Seguridad ni da resultados ni sabe cuidar a las mujeres.

Señaló que "estuvieron diciendo que mandarían policías ministeriales para tratar de contener a las manifestantes, desafortunadamente, la marcha terminó con jalones y brutalidad policiaca; con esto están rompiendo todos los protocolos de actuación de lo que debe ser una policía civil que debe de actuar siempre con protocolos de

proximidad y de protección ciudadana".

A esta exigencia se unió Roberto Mardrazo: "Así trata el gobierno de #Zacatecas a las mujeres, las reprime con gas lacrimógeno, las golpea y las arrastra".

La escritora y periodista, Desirée Navarro, también denunció el actuar de Rodrigo Reyes Mugerza, secretario de Gobierno de Zacatecas, ya que el funcionario justificó las detenciones realizadas durante la marcha.

Navarro explicó: "Golpearon y violentaron a adolescentes durante la marcha el día de ayer. Llamaron a policías hombres para arrastrarlas, golpearlas y llevárselas. No sabemos la situación en la que se encuentran en estos momentos".

La diputada federal del PAN, Noemi Luna, escribió en su cuenta de X: "A David Monreal, cuando candidato le toleraron una nalgada, ahora como gobernador ¿Vamos a seguir tolerando estos abusos hacia las mujeres? Ya basta de que #Zacatecas sea siempre noticia por la negligencia de su gobierno".

"Es reprobable la agresión que policías estatales cometieron contra las manifestantes: 14 mujeres, menores de edad, fueron retenidas ilegalmente; lamento que el gobierno morenista de David Monreal violara el derecho a la libre manifestación (...) las y los agentes agredieran a las y los asistentes".

Entre las detenciones también se encuentran activistas y periodistas, quienes fueron llevadas a la Dirección de Seguridad.

Tal y como pasó en la Ciudad de México, el gobierno morenista blindó los edificios de gobierno del Poder Ejecutivo y ordenó a trabajadoras y trabajadores quitar los mensajes contra los feminicidios que manifestantes pegaron en las vallas y paredes de madera, previo a la marcha.



POR RUBÉN ARIZMENDI

Persiste la violencia contra mujeres **#Desigualdad**

En México, la lucha de las mujeres cada día adquiere mayor visibilidad e importancia y durante las últimas décadas han logrado reducir las distintas brechas y obstáculos que impiden su desarrollo, aseguó la presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera.

“Hemos logrado ocupar y desenvolvemos profesionalmente en espacios de poder y toma de decisiones, fundamentales para el presente y el futuro de nuestro país”.

Sin embargo, “no creamos que si algunas hemos llegado a ocupar cargos de gran responsabilidad ya lo logramos todo”, pues aún millones de mujeres enfrentan pobreza, explotación sexual, abandono, desempleo, desigualdad salarial, violencia y falta de oportunidades educativas.

La legisladora por Morena enfatizó que los cambios en la sociedad moderna han permitido la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, más allá del espacio doméstico y la vida privada, pero esta inclusión no ha ocurrido en condiciones de equidad y con reconocimiento pleno de sus derechos.

Reconocen que persisten agravios en contra de las mujeres y advierten que aún hay lastres como pobreza, explotación sexual, abandono, desempleo, desigualdad salarial, violencia y falta de oportunidades educativas

Lucha

En un artículo que compartió en redes sociales, la legisladora tlaxcalteca reconoció que todavía hay quienes dicen que las mujeres “no podemos y no debemos, pero nosotras sabemos que sí podemos y sí debemos seguir luchando con dignidad, honestidad y amor al pueblo”.

Recordó que cada 8 de marzo se conmemora un año más de las

luchas históricas de las mujeres, por lo que “nosotras hemos luchado por condiciones de igualdad y libertad desde que la humanidad es humanidad, pero es durante la era moderna, especialmente durante los últimos dos siglos, cuando nuestras luchas por una sociedad más justa, equitativa, democrática y libre han tenido mayor trascendencia”.

Además, se dijo convencida de que, como mujeres, no im-

porta la humildad del origen, si se tienen metas claras, valores y principios sólidos, “si somos valientes y tenaces, no hay meta que no podamos alcanzar, ni objetivo que no podamos cumplir”.

Paridad de género

Prueba de ello, es la paridad de género en el Congreso de la Unión, con 50 por ciento de mujeres legisladoras, que se ha expresado con un conjunto de iniciativas aprobadas para construir un marco jurídico que garantice más derechos para las mujeres.

Dejó en claro que ese principio ha permitido desaparecer lastres legales que mantenían prejuicios machistas o impedían el acceso en condiciones de equidad a todos los derechos sociales, económicos, culturales y políticos.

Si somos valientes y tenaces, no hay meta que no podamos alcanzar, ni objetivo que no podamos cumplir”

Ana Lilia Rivera
Senadora de la República

Actualmente, en el Senado, el 45 por ciento de la plantilla laboral es de mujeres, y desde la presidencia de la Mesa Directiva, la primera en la historia con mayoría de mujeres, “estoy comprometida con la defensa de nuestros derechos y la equidad de género”.

Pero advirtió que no basta con construir leyes, ahora hay que ejecutarlas, sancionarlas y hacer que la vida de millones cambie.



CNDH insta a usar el lenguaje incluyente

DE LA REDACCIÓN

Al acreditar violaciones a los derechos humanos en agravio de la población *trans* que habita, reside o transita por el territorio mexicano, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación al Congreso de la Unión, a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional

para Prevenir la Discriminación (Conapred),

A las cámaras de Diputados y Senadores pidió impulsar reformas al artículo 1º de la Constitución para que se incluya la identidad de género como categoría de posible discriminación, y al Código Penal Federal a fin de considerar la identidad de género como agravante del delito de feminicidio. Asimismo, que se apruebe la iniciativa de Ley General de Acceso Integral a Derechos de Personas Trans.

A las autoridades y dependencias de la administración pública federal las exhortó a hacer uso del lenguaje incluyente, así como brindar un trato digno y respetuoso a la población *trans* cuando ésta acuda a realizar algún trámite que implique el reconocimiento de su identidad de género.

A la presidenta de Conapred le encomendó promover el uso del lenguaje incluyente.



MORENA IMPUGNA CANDIDATURA DE GABRIEL QUADRI POR “VIOLENTADOR” P.5

MORENA IMPUGNA LA CANDIDATURA DE GABRIEL QUADRI POR “VIOLENTADOR”

GABRIEL QUADRI de la Torre podría no acceder a su candidatura a la Cámara de Diputados. La representación de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE) presentó una impugnación a la candidatura del panista porque asegura que es “inelegible” debido a que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género.

Recordemos que el excandidato presidencial que ahora busca ser diputado por el distrito 8 de Coyoacán, realizó unas declaraciones contra la diputada Salma Luévano a quien llamó señor en repetidas ocasiones, motivo por el que fue san-



En el pasado llamó “señor” a la diputada Salma Luévano. Cuartoscuro

cionado. Por ello, ahora a petición de la morenista Hannah de Lamadrid, presentó la petición ante la autoridad electoral

porque asegura que “ningún violentador puede llegar al poder”.

A través de un video difundido en redes sociales, de Lamadrid junto a Eurípides Flores, representante de Morena ante el INE, aseguró que la derecha trata de engañar a los ciudadanos de que apoya el movimiento feminista, pero en la realidad postula a un violentador, pero dijo estar segura que no llegará al Congreso porque la Constitución lo prohíbe.

Además de Gabriel Quadri, Morena también impugnó la candidatura de María Teresa Castell y Olga Zulema Adams, ambas aspirantes a diputadas federales por la alianza opositora del PAN, PRI y PRD.

Por Elia Cruz Calleja



Descubren REMANENTES de 697 mdp en INE

VIERNES 11 DE MARZO 2024



Descubren REMANENTES de 697 mdp en INE

RAÚL RAMÍREZ

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) cuestionó que siga la tendencia de registrar remanentes en el Presupuesto de Egresos del Instituto, esta vez por 697.2 millones de pesos en 2023, primer año de la presidencia de Guadalupe Taddei Zavala.

En el Informe Anual de Gestión y Resultados del INE, enviado a la Cámara de Diputados, la OIC alertó que la mayoría de los recursos fue destinado a los fideicomisos del instituto y una parte menor se regresó a la Tesorería de la Federación.

Los 697.2 millones de pesos de remanentes significaron 5 por ciento del gasto total autorizado al INE para 2023, que fue de 13 mil 987.9 millones de pesos de su presupuesto, sin considerar los 6 mil 233.5 millones de pesos de prerrogativas de los partidos políticos.

"Del análisis realizado por este Órgano Interno de Control al ejercicio de los recursos durante 2023, se observó que el INE no ha logrado cambiar o detener la tendencia de generar importantes montos de recursos disponibles", indica el informe.

El OIC advirtió que el dinero no fue administrado como se esperaba.

"(Los recursos) no fueron utilizados por el instituto conforme a lo mandatado en su presupuesto, situación que confirma la inercia sistemática que provocan remanentes significativos en el ejercicio presupuestal del INE", señaló el órgano de control en lo que fue el primer año de la administración de Taddei

en el instituto.

La OIC alertó que el historial de remanentes de los últimos 10 años demuestra que hubo dinero que no fue aplicado para lo que originalmente se aprobó.

En su revisión, el OIC citó que de los ejercicios de 2014 a 2023 tienen un acumulado de 10 mil 516 millones de remanentes, de los cuales sólo se han devuelto 4 mil 79 millones de pesos.

De los 10 mil 516 millones de pesos que no fueron gastados en 10 años, se destinaron 3 mil 116 millones de pesos al fideicomiso de Pasivo Laboral.

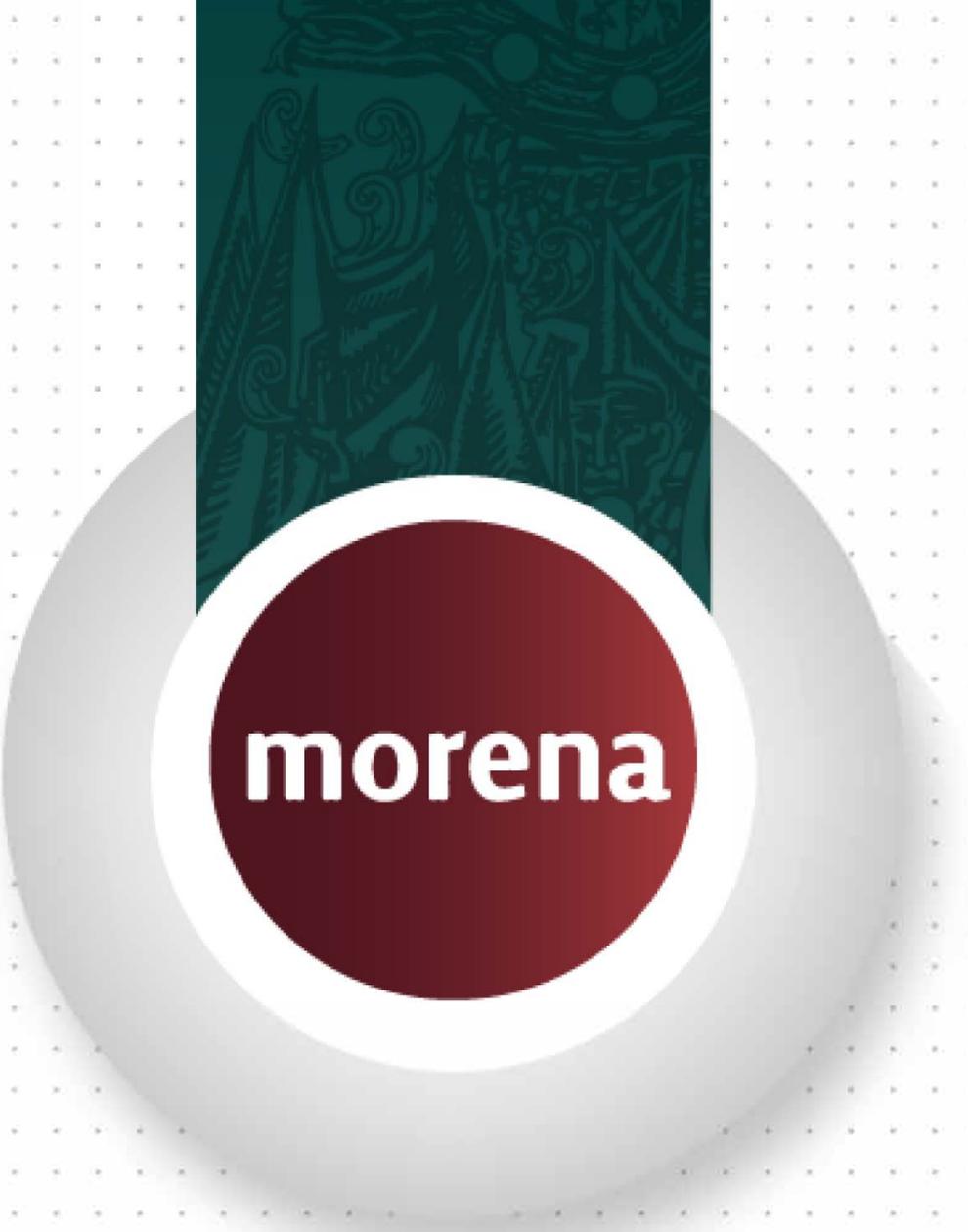
También se detalló que otros 3 mil 168 millones de pesos fueron a las aportaciones al fideicomiso de Infraestructura.

"La situación detectada resulta relevante debido a que, a pesar de haberse presentado en 2020 y 2021 circunstancias extraordinarias por la contingencia sanitaria, se hace ineludible que el INE continúe fortaleciendo el arduo proceso de planeación y ejercicio del gasto, en busca de lograr una mayor eficacia entre los recursos planeados y ejercidos", señala la revisión al gasto del INE de 2023.

Agrega que, por ello, se "potencializa" la necesidad de mejorar los mecanismos de control para fortalecer los procesos de planeación, programación y presupuestación de los recursos que solicita el INE cada año a la Cámara de Diputados.

Por ello, destaca que es necesario llegar a la meta de iniciar un "presupuesto base cero", en el cual las unidades de gasto garanticen que la solicitud de los ingresos sea estrictamente indispensable, o bien, necesaria.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	11/03/2024	LEGISLATIVO

EN LAS AULAS. La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) promueve una iniciativa de reforma legal para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) proporcione a los estudiantes con discapacidad los materiales y ayudas técnicas para adquirir los conocimientos necesarios en materia de educación sexual integral y reproductiva. — De la Redacción



Promueven iniciativa para que pcd reciban educación sexual integral

📅 10 de marzo de 2024 , 11:54



CIUDAD DE MÉXICO, 10 de marzo de 2024.- La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) promueve una iniciativa de reforma legal para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) proporcione a los estudiantes con discapacidad los materiales y ayudas técnicas para adquirir los conocimientos necesarios en materia de educación sexual integral y reproductiva.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/promueven-iniciativa-para-que-pcd-reciban-educacion-sexual-integral/>



Promueven iniciativa para que personas con discapacidad reciban educación sexual integral y reproductiva



Boletín No. 6205

• La educación sexual integral es una herramienta poderosa para combatir la violencia, el abuso y la discriminación: diputada Hernández Sáenz (Morena)

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) promueve una iniciativa de reforma legal para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) proporcione a los estudiantes con discapacidad los materiales y ayudas técnicas para adquirir los conocimientos necesarios en materia de educación sexual integral y reproductiva.

Asimismo, para establecer que la Secretaría de Salud debe crear programas de rehabilitación sexual, educación sexual integral y reproductiva para estas personas.

En ambos casos, se estipula que dicha educación “implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos de menores de edad, de las infecciones de transmisión sexual, la responsabilidad afectiva, la identidad de género y los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad en todas las etapas de la vida”.



El proyecto, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, plantea reformar la fracción X del artículo 7 y la fracción XIV del artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

En su exposición de motivos, la legisladora refiere que la educación sexual integral es entendida como el método de instrucción que tiene como objetivo brindar a los estudiantes el conocimiento, las actitudes, habilidades y valores para tomar decisiones adecuadas y saludables en su vida sexual; además, sobre la reproducción y los riesgos para la salud asociados con la sexualidad.

Considera necesario concientizar a la sociedad de que la sexualidad es parte de la vida y se debe priorizar el derecho a recibir una información fiable, científica e integral sobre este tema, a pesar de que la educación sexual se considera un tema delicado por diversos sectores sociales, respecto a qué edades y quiénes la deben proporcionar.

Señala que lo ideal es permitir que las personas la reciban desde que son menores de edad, para que conozcan su propio cuerpo y sus derechos, se les informe sobre la igualdad de género, la orientación sexual, la identidad de género y las relaciones saludables, a fin de propiciarles una vida más óptima.

Al respecto, precisa que la educación sexual integral es una herramienta poderosa para combatir la violencia, el abuso y la discriminación, para promover el respeto por la diversidad; también es esencial para prevenir y combatir el abuso sexual contra los niños y niñas, la violencia sexual y la explotación sexual.

Indicó que en México un sector de la población con discapacidad se encuentra fuera de los niveles de educación pública, por lo que es necesario establecer mecanismos y políticas públicas para que reciban educación sexual integral, aquellas niñas, niños y jóvenes que se encuentran en otros ámbitos.

Destaca que es imperante la impartición de educación sexual en las escuelas, instituciones de asistencia social, nivel básico y medio, así como al interior de la familiar, toda vez que la mayoría de los jóvenes obtienen la información a través de Internet y redes sociales.



Diputado de Morena propone sancionar creación de audios falsos de personalidades públicas generados por IA



Los deepfakes pueden difundirse masivamente y ser utilizados con malas intenciones, por lo que es necesaria una respuesta desde la ley que proteja la credibilidad de estas personas, expresó el legislador Armando Corona.

A fin de que se sancione la creación de audios falsos de personalidades públicas generados por inteligencia artificial, el diputado Armando Corona Arvizu propuso reformar el Código Penal Federal, en sus artículos 211 Ter y 211 Ter-1.

El legislador explicó que la tecnología ha avanzado al punto en que es posible generar voces sintéticas capaces de imitar a figuras públicas, lo que plantea una amenaza considerable para la reputación y la credibilidad de aquellos que sirven al pueblo, pues los Deepfakes del audio pueden difundirse masivamente y ser utilizados con malas intenciones.



“Cochinito” de Morena en diputados acumula 100 mdp

RAÚL RAMÍREZ

Bien dicen que en épocas de austeridad más vale ahorrar y no derrochar. Esto viene al caso porque ahora se ha filtrado información en el sentido de que la fracción de Morena en la Cámara de Diputados acumuló casi 100 millones de pesos de ahorros, dinero que no es auditado por ninguna autoridad y que lo podrán gastar durante las campañas electorales.

Hay que destacar que a lo largo de la actual Legislatura, **Morena ha recibido mil 482 millones de pesos**, de donde hace sus **guardaditos**.

La mayoría de ese monto se ha justificado como egresos en el concepto "**otros asuntos genera-**

les", sin que se sepa el destino del dinero público que les entrega.

Vale explicar sobre este tema que en la Cámara de Diputados se presentan informes semestrales y cuatrimestrales, que son necesarios revisar para determinar la suma total de las subvenciones recibidas y el saldo que reportan los partidos antes de las campañas.

El "**cochinito**" se generó de las subvenciones que en 28 meses recibió la bancada para apoyar el trabajo parlamentario, gastos administrativos y el pago de sueldos de colaboradores.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



NO DETALLA EL CÓMO

PAN va por reforma electoral que modificaría elección de consejeros

Buscaría cerrar el paso a *chiquipartidos* y mejorar condiciones para independientes

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciera.com.mx

A pesar de que votó en contra de las iniciativas de reforma, constitucional y legal, en materia electoral, del presidente Andrés Manuel López Obrador, el PAN sí proyecta impulsar una reforma en la materia, de acuerdo con la plataforma electoral que registró ante el Instituto Nacional Electoral.

Dicha reforma también buscaría modificar la forma de elección de los consejeros electorales, aunque el documento no detalla cómo hacerlo.

“Asegurar la independencia del Instituto Nacional Electoral mediante la implementación de tres medidas clave: establecer procedimientos transparentes para la designación de consejeras y consejeros electorales, fortalecer los mecanismos de remoción para prevenir interferencia política y otorgar un presupuesto mínimo e inmodificable, garantizando la autonomía financiera”, se lee en el documento disponible en la página del instituto.

Los panistas también buscarían cerrarle el paso a los *chiquipartidos*, pues, de acuerdo con el plan, propondrá “elevar el umbral mínimo” para que un ente político cuente con registro nacional. Actualmente, los partidos deben obtener, al menos, 3 por ciento de la votación total emitida.

En cambio, se optaría por mejorar las opciones para los aspirantes independientes, en cuanto a financiamiento y acceso a medios de comunicación.

Además, Acción Nacional intentaría que se establezcan las elecciones primarias al interior de los partidos.

De entre las coincidencias que tendría el PAN con la nueva reforma electoral planteada por el Ejecutivo federal, la cual está en fase de análisis en la Cámara de Diputados, está el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, entre los cuales estaría la consulta popular y la revocación de mandato, pues su diseño actual “hoy día dificulta, en lugar de facilitar, la plena participación social.

La propuesta de los blanquiazules también pasaría por la revisión del esquema de financiamiento público para las campañas y los topes de éstas, “para limitar al máximo la intrusión indebida de dinero ilegal”, se indica.

La seguridad para candidatos también estaría en la reforma, pues se abordan “medidas enérgicas contra la violencia política”.

Sin dar mayor detalle, el documento también establece el eliminar la brecha de género.

Además, se acota que la reforma electoral, como otras, buscaría que fuera con consenso de todos los partidos.



PAN denuncia crisis hídrica en Cuajimalpa de Morelos

En la Ciudad de México hay protestas y bloqueos por la escasez hídrica, por ello el diputado de Acción Nacional, Héctor Barrera, reclamó al jefe de Gobierno, Martí Batres, y al alcalde Adrián Rubalcava, la falta de agua en la alcaldía Cuajimalpa y la nula atención a la problemática en la zona norte poniente de la capital.

“Hay una emergencia hídrica en la ciudad, hay protestas y bloqueos (...) existe una desesperación de los vecinos que no tienen agua en sus casas”, aseveró el panista y señaló al gobierno capitalino de no tomar en serio la situación.

Barrera solicitó a Sistemas de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) solucionar el tema del agua en la demarcación.

Asimismo señaló al titular de la alcaldía, Adrián Rubalcava, de no preocuparse por la situación: “Parece que... no quiere ya meter las manos por Cuajimalpa y deja a los vecinos sufrir, ya que ni su alcalde interino ha intentado meter las manos por gestionar agua para las comunidades”.

El diputado federal del PAN, Jorge Triana, exigió a Martí Batres un reunión con vecinos de la zona para conocer de viva voz el día a

día en sus hogares.

“Ya va a terminar este sexenio... y no hubo una sola inversión importante en el tema del agua, la alcaldía con Adrián Rubalcava tampoco hizo algo por garantizar el vital líquido”, señaló.

Por su parte, el coordinador de la campaña de la Alianza CDMX en la alcaldía Cuajimalpa, Carlos Orvañanos, llamó a la actual administración a no jugar ni engañar a los vecinos de la demarcación quienes exigen agua de manera legítima.

“No se trata de hoy ni de semanas, son varios momentos en donde Sacmex y de manera dolosa, le ha quitado el líquido vital a nuestros vecinos por revanchas políticas”, comentó.

Orvañanos anunció que gestionará ante el gobierno central, junto con los diputados de oposición, mesas de trabajo para conocer los motivos por los cuales no hay agua en las colonias de Cuajimalpa.

“Nos den la explicación técnica y exista un compromiso serio de la autoridad local (...) es su obligación brindar tranquilidad y el suministro de agua potable sin tintes políticos ni electorales”, dijo. /24 HORAS



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Plantea diputado la creación de Fertilizantes para el Bienestar

10 marzo, 2024

Por La Jornada Veracruz

De la Redacción



Comparte



El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) planteó expedir la ley que crea la empresa productiva del estado Fertilizantes para el Bienestar, cuyo objetivo principal será producir y garantizar la disponibilidad oportuna de fertilizantes químicos y biológicos a precios competitivos que requieran los productores.

<https://jornadaveracruz.com.mx/principal/plantea-diputado-la-creacion-de-fertilizantes-para-el-bienestar/>



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

POR YVONNE REYES

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de diputados urgió a aprobar reformas para sancionar el intercambio de niñas y adolescentes con fines matrimoniales y prohibir de esta forma que se continúe dando esta práctica en algunos estados del país.

Por este motivo, la diputada Margarita García García presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Indicó que, pese a las reformas hechas al Código Civil en 2019, en el que se establece que para contraer matrimonio se requiere haber cumplido 18 años de edad, aún prevalecen este tipo de actos por usos y costumbres de las comunidades originarias, en las que es común el trueque de las hijas por animales o dinero.

Comentó que estas prácticas son muy comunes en zonas indígenas, especialmente de Oaxaca, Guerrero y Chiapas, lo que mantiene la desigualdad de género, misma que afecta y vulnera los derechos, principalmente de las niñas, quienes sufren un mayor riesgo de vivir violencia y tienen menos acceso a la educación.

Inaplazable aprobar sanciones para prohibir el intercambio de niñas y adolescentes con fines de matrimonio

Sanciones

Reiteró que, con la reforma en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se señalará con claridad que estarán sujeto a sanciones quienes no respeten la edad para contraer matrimonio y quienes ejerzan la venta de niñas y adolescentes para ese fin; de tal forma que quienes incurran en las infracciones, se les impondrá una multa de hasta mil 500 Unidades de Medida y Actualización.

La legisladora afirmó que con la propuesta presentada en la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se le atribuirá dentro de sus funciones, la erradicación de la venta e intercambio de niñas y adolescentes, para que, con ello, se sancionen y prevengan los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas que los sufran.



Inaplazable tipificar sanciones para prohibir el intercambio de niñas y adolescentes con fines de matrimonio



“En la actualidad todavía prevalecen actos de este tipo por usos y costumbres de algunos pueblos y comunidades indígenas”: dip. Margarita García

“Estas prácticas mantienen la desigualdad de género que afecta, principalmente, a niñas que tienen un mayor riesgo de sufrir violencia doméstica”, sostuvo

La diputada federal Margarita García García presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de especificar y tipificar los castigos y prohibir el intercambio de niñas y adolescentes con fines de matrimonio, además de actualizar las multas por sanciones.

<https://www.tallapolitica.com.mx/inaplazable-tipificar-sanciones-para-prohibir-el-intercambio-de-ninas-y-adolescentes-con-fines-de-matrimonio/#more-279081>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden más dientes para estados en el combate a la contaminación

NACIÓN



El diputado **Andrés Pintos Caballero (MC)** impulsa una iniciativa para adicionar el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de facultar a las **entidades federativas** para expedir **una regulación estatal** que establezca mayores prohibiciones y deberes a efecto de controlar, reducir o evitar la **contaminación de la atmósfera**.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-03-10/naci%C3%B3n/piden-m%C3%A1s-dientes-para-estados-en-el-combate-la-contaminaci%C3%B3n/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



DeRápido

GARANTIZAR CONSULTAS.

La diputada del PRD, Elizabeth Pérez, propuso que la Cámara de Diputados garantice el presupuesto que requiera el INE para cumplir con la obligación de los procesos de revocación de mandato y la organización y desarrollo de las consultas populares, siempre y cuando esté justificado.



Necesario, garantizar al INE presupuesto para consultas populares

📅 10 de marzo de 2024, 12:01



CIUDAD DE MÉXICO, 10 de marzo de 2024.- La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) propone que la Cámara de Diputados garantice el presupuesto que requiera el Instituto Nacional Electoral (INE), para cumplir con la obligación de los procesos de revocación de mandato y la organización y desarrollo de las consultas populares, siempre y cuando esté plenamente justificado.

<https://yucatan.quadratin.com.mx/nacional/necesario-garantizar-al-ine-presupuesto-para-consultas-populares/>

[[QUADRATIN, MICHOACÁN](#); [TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)]



Necesario, garantizar al INE presupuesto para consultas populares y procesos de revocación de mandato



Boletín No. 6204

- La diputada Pérez Valdez (PRD) propone reformar las leyes federales de Revocación de Mandato y de Consulta Popular

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) propone que la Cámara de Diputados garantice el presupuesto que requiera el Instituto Nacional Electoral (INE), para cumplir con la obligación de los procesos de revocación de mandato y la organización y desarrollo de las consultas populares, siempre y cuando esté plenamente justificado.

La iniciativa, que adiciona un segundo párrafo al artículo 27 la Ley Federal de Revocación de Mandato y otro al artículo 35 de la Ley Federal de Consulta Popular, fue turnada a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Gobernación y Población.

En los considerandos expone que el objetivo es que “no se dejen al descubierto las obligaciones que por mandato tiene el INE”, y subraya que ambos procesos son derechos de la ciudadanía plasmados en la Constitución Política.

Indica que la consulta popular es el instrumento de participación por el cual la ciudadanía, a través de la emisión del voto libre, secreto, directo, personal e intransferible, toma parte de las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional, competencia de la Federación.



Estas podrán ser solicitadas por el presidente de la República, el equivalente al 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso, o por las ciudadanas y los ciudadanos en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores.

En tanto, la revocación de mandato es el mecanismo de participación solicitado por las y los ciudadanos para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza.

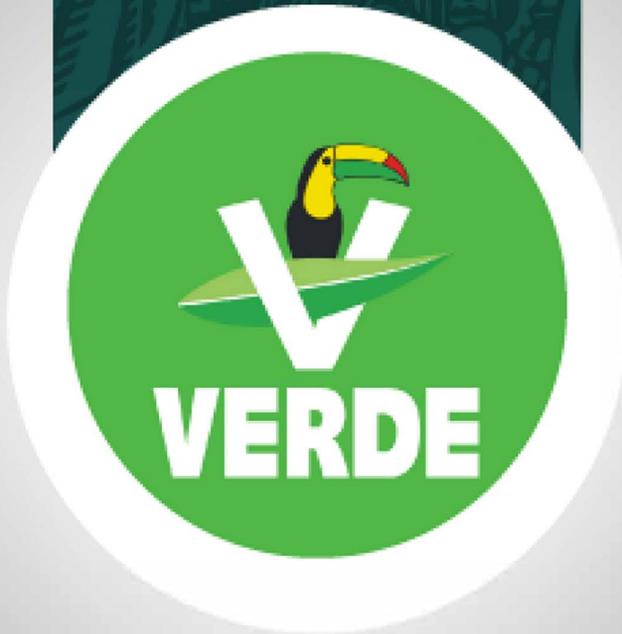
El inicio del proceso de revocación de mandato solamente procede a petición de las personas ciudadanas en un número equivalente, al menos, al tres por ciento de las inscritas en la Lista Nominal de Electores, siempre y cuando la solicitud corresponda a por lo menos 17 entidades federativas y que representen, como mínimo, el tres por ciento de esa lista de cada una de ellas.

Señala que en el artículo 27 de la Ley Federal de Revocación de Mandato se establece que el INE es el responsable de la organización, desarrollo y cómputo de la votación de los procesos de revocación de mandato y de llevar a cabo la promoción del voto, garantizando la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género en el ejercicio de la función de la participación ciudadana.

Señala que dicha ley es de nueva creación, se promulgó apenas en 2021. El primer ejercicio se realizó el 10 de abril de 2022 en medio de una serie de inconvenientes ante la reducción del presupuesto para su implementación y desarrollo.

La diputada Pérez Valdez resalta que en agosto de 2021 el INE aprobó un proyecto de presupuesto en el que fue incorporada una partida precautoria para que, si así lo promovía la ciudadanía, pudiese contar con los recursos presupuestales para llevar a cabo una eventual revocación de mandato o una consulta popular

Asimismo, el Instituto siempre ha tenido sobre la mesa esos dos parámetros: por un lado, la gravedad de las consecuencias del ejercicio y, por el otro, la generación de las mejores condiciones para que toda la ciudadanía tenga garantizado su derecho a participar.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Partido Verde impulsa reciclaje de desechos textiles

En un esfuerzo por abordar el manejo adecuado de los residuos textiles, el Partido Verde Ecologista de México, en la Cámara de Diputados, presentó una propuesta con el objetivo de promover un tratamiento sostenible de estos desechos y reducir su impacto ambiental.

De acuerdo con el proyecto, en el país se desechan alrededor de tres mil 700 millones de toneladas de residuos textiles, de las cuales sólo se recicla el uno por ciento.

Ante esta situación, el diputado ecologista, Juan Luis Carrillo Soberanis, planteó la inclusión de disposiciones específicas en la ley que obliguen a fabricantes, importadores, distribuidores, gestores y generadores de residuos textiles a asumir la responsabilidad del manejo sostenible de los mismos, fomentando el reciclaje y promoviendo el uso de materiales durables y de calidad.

La industria de la moda es la segunda más contaminante en el mundo, según datos de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Cada año, esta industria utiliza aproximadamente 93 mil millones de metros cúbicos de agua, lo que equivale a la demanda anual de cinco millones de personas.

Además, se estima que se vierten al mar cerca de medio millón de toneladas de microfibras sintéticas.

El diputado Carrillo Soberanis destacó que México se ha convertido en un mercado atractivo para las marcas de moda rápida o "fast fashion", lo que ha impulsado un consumo excesivo de prendas de vestir de baja calidad y una acumulación desmedida de desechos textiles. Esto genera una huella medioambiental significativa, comparable al impacto de otros productos de plástico como botellas y utensilios desechables, afirmó.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/partido-verde-impulsa-reciclaje-de-desechos-textiles/1640328>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**ASF HALLA ANOMALÍAS POR 66.9 MDP EN LA CASA DE ESTUDIOS**

Maestros 'patito' en escuelas de la 4T

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, impulsadas por el Gobierno del presidente López Obrador, contrataron a profesores que no contaban con título y cédula profesional, de acuerdo con un informe de la Auditoría Superior de la Federación, la cual reportó en la fiscalización a la institución que las autoridades universitarias incumplieron sus propias reglamentaciones internas, debido a que se saltaron "los requisitos señalados en las convocatorias" **MÉXICO P. 3**

HALLA ANOMALÍAS POR 66.9 MDP EN LA CASA DE ESTUDIOS

Detecta ASF maestros *patito* en las Universidades del Bienestar

Análisis. La Auditoría determinó que fueron contratados sin que tuvieran título ni cédula profesional

ÁNGEL CABRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló 66.9 millones de pesos de presuntos daños al erario en la operación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, siendo más de 17 mdp por la contratación de profesores patito, que no contaban con título y cédula profesional.

De acuerdo con la tercera entrega de la Cuenta Pública 2022, la coordinación de esas universidades "no cumplió con las disposiciones legales y normativas" en la aplicación de recursos.

Una de las mayores observaciones fue por 17.3 millones de pesos de presuntos daños al erario por la contratación de docentes y administrativos para las Universidades del Bienestar que no cumplían con el requisito de contar con título universitario y cédula profesional.

La Auditoría catalogó esos recursos como pagos improcedentes, porque 26 docentes y 75 administrativos no cumplieron con el requisito de contar con título y cédula profesional para trabajar en esa universidad, creada durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El órgano fiscalizador resaltó que la Coordinación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García incumplió con sus propias reglamentaciones internas, debido a que se saltó "los requisitos señalados en las convocatorias y en los Convenios de Prestación de Servicios de contar con Título y Cédula Profesional para poder fungir como docente o administrativo".

Entre las justificaciones, dicho organismo educativo señaló que contrató a docentes de artes sin estudios universitarios, pero evaluó su trayectoria y experiencia, lo cual no fue aceptado por la ASF, porque "no se presentó documentación que justifique la elegibilidad y el procedimiento para ser acreedor al apoyo



bajo la figura de ser docente relacionado con las Artes”.

En otros tres casos, se argumentó que tenían el cargo de asistente académico, por lo que no era necesario que contaran con cédula y título, lo cual igual fue rechazado por la Auditoría debido a que se trató de un puesto adicional, sin que se haya presentado documentación justificativa.

La Auditoría Superior de la Federación detectó otros 5.2 millones de pesos de presuntos daños a la Hacienda Pública por anomalías en el ejercicio del gasto de recursos entregados a integrantes de las comisiones de administración de dichas universidades.

EXTRAÑO ASUNTO

El principal caso fue el de un integrante de la Comisión de Administración en la sede educativa de Azcapotzalco, quien se dijo víctima de fraude bancario por 3.2 millones de pesos, debido a que mediante una llamada telefónica lograron entrar a la aplicación electrónica de una cuenta en Banorte, en la que tenía los recursos de la Universidad.

Los auditores de la ASF entrevistaron al integrante de la Comisión de Administración, que, de acuerdo con las reglas de esa institución educativa, es un padre de familia de uno de los estudiantes.

La persona señaló que nunca se les instruyó sobre el manejo de los recursos ni se le exigió la entrega de informes o facturas y que solo tenía comunicación por WhatsApp.

Abundó que en diciembre de 2022 tuvo una llamada con su asesora de la plataforma de inversión FXMundo, debido a que quería retirar ganancias por 10 mil pesos, pero no lo pudo hacer a través de sus cuentas bancarias, por lo que utilizó una de Banorte, que era donde se manejaban los recursos para la Universidad del Bienestar, sede Azcapotzalco.

Sin embargo, a través de la aplicación Anysdesk supuestamente lo asesoraron y le dijeron que sus ganancias habían sido transferidas a esa cuenta, pero en realidad se realizaron 18 transferencias en las que se retiraron 3.2 millones de pesos del presupuesto de la institución educativa.

El padre de familia indicó que el 16 de diciembre de 2022 acudió con las autoridades del plantel y explicó la situación, pero no le mencionaron nada sobre la interposición de una denuncia, solo le hicieron firmar documentos, entre ellos un pagaré por 3.2 millones de pesos y la entrega de las escrituras de su casa.

En enero de 2023, relata, presentó una denuncia ante la Fiscalía de la Ciudad de México contra los funcionarios de la Universidad del Bienestar por robo de sus escrituras y amenazas para firmar el pagaré, así como por fraude bancario.

La Auditoría no contiene más datos, solo que se consideró como daño al erario los 3.2 millones de pesos.

Entre los hallazgos, la ASF descubrió que las Universidades del Bienestar tienen deficiencias administrativas, como que no cuentan con controles para el ingreso y salida de los materiales y recursos públicos entregados a las sedes educativas.

También se detectaron fallas en la “verificación y validación de los documentos presentados por los aspirantes a fungir como personal docente y administrativo y falta de evidencia de la comunicación y supervisión con relación a las erogaciones del capítulo de Servicios Generales”.

NUEVO GASTO

La Coordinación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García aglutina actualmente a 203 sedes de educación superior en la mayoría de entidades del país.

Las primeras universidades arrancaron operaciones en julio de 2019, como la de Cuernavaca, en Guanajuato; la de Tlaltizapán de Zapata, en Morelos.

La oferta educativa es de 36 carreras, entre las que destacan ingenierías en Procesos Agroalimentarios, Acuicultura y Piscicultura, Agroforestal, en Minas y Restauración Ambiental, Gestión del Agua, así como licenciaturas en Derecho, Contabilidad, Medicina Integral y Salud Comunitaria, Formación Docente, entre otras.

Raquel de Luz Sosa es la actual directora y su sede administrativa se encuentra en Pátzcuaro, Michoacán, sin que haya datos de cuántos alumnos ya egresaron y si ya cuentan con título y cédula.



***HÉCTOR VELASCO MONROY, SEÑALADO POR DESVÍO MILLONARIO DE RECURSOS DE DICONSA, AHORA ES INVESTIGADO POR "ENRIQUECIMIENTO INEXPLICABLE" *ARRASTRA A SU HERMANO MARCO ANTONIO VELASCO EN INVESTIGACIÓN**

Karina Rocha

Lo más complicado de un sistema político, sin lugar a duda, son los políticos y en el Estado de México ¡hay de todo!, llamando la atención que, con tal de seguir en el poder, hasta el más corrupto se siente con el derecho de seguir ostentando un cargo público. Recientemente se dio a conocer el cómo, Héctor Velasco Monroy quien, en los tiempos de Enrique Peña Nieto, como Presidente de México, fungiera como **Director de Diconsa**, hoy, "ruega" por candidatura a la alcaldía de **Atlacomulco**, emblemático municipio ¡priista! y cuna, tanto legítima como adoptiva de gobernadores del Estado de México.

Sin embargo, en estos tiempos de crisis política por la que cruza el **Estado de México** y por ende sus municipios, lo menos que se pensaría sería en "dar oportunidades" a quienes "se han colgado de esas" para beneficio personal y no del pueblo.

Ese es el caso de Héctor Velasco Monroy quien, **cual cinico -como todos los corruptos-** asegura "que no hay pruebas en su contra" para achacarle una investigación iniciada por la **Auditoría Superior de la Federación** que le imputa casi **400 millones de pesos** de "desfalcos" cometidos contra el erario de **Diconsa**, mientras este fungía como **Director General**.

Pero resulta que la investigación no solo **SI** existe, y se encuentra bajo el expediente **2017-2-20VSS-12-0275-2018**, sino que sigue viva y la **Auditoría Superior de la Federación ¡no ha cerrado el caso!**, por el contrario, quieren respuestas de servidores públicos como **Velasco Monroy**.

Pero, hay más, recientemente, en otra investigación sobre "**Funcionarios de la 4T ligados a presuntos casos de corrupción**", se vuelve a tocar el tema del desfalco contra **Diconsa**, organismo del gobierno encargado de llevar productos de la canasta básica a comunidades rurales y marginadas, y fue ahí donde se detectaron, por parte de la **ASF** posibles desvíos por casi **400 millones de pesos en 2017**, penúltimo año de **Enrique Peña Nieto** en la Presidencia. Según dan a conocer, en un esquema muy parecido al de la llamada **Estafa Maestra**, la **Auditoría descubrió que Diconsa** incurrió en un esbozo en el que una institución de gobierno firma un convenio con una universidad pública y esta, a su vez, subcontrata a empresas para que cumplan con el servicio contemplado, sin que se compruebe si esto se lleva a cabo o no.

De ahí que, en 2017 el titular de Diconsa era **Héctor Velasco Monroy** quien, si bien es cierto que no está acusado directamente, los desvíos ocurrieron en su administración y éste era el que firmaba como titular, por lo que, no puede decir ¡que no hay investigación en su contra! Claro, en ese entonces, este sujeto era "del agrado" (sic) de **Peña Nieto**, pues fueron "comunes" en el **Congreso Mexiquense -lo cual no es garantía de probidad y transparencia-**, así como de **Jesús Alcántara Núñez** y **Miguel Sámano Peralta**, todos parte del "grupúsculo" -que no el principal ni el más poderoso- de **Peña Nieto**.

Otro problema que desató **Diconsa** en los

POR VORACIDAD POLÍTICA Expeñista, "sueña" con alcaldía de **Atlacomulco**



Emilio Lozoya

Héctor Velasco

José Reyes Baeza

Marco Velasco

tiempos de **Velasco Monroy**, es la falta de evidencia del reparto de maíz y frijol por **212 millones de pesos**, de lo que no hay pruebas de la recepción de bienes o servicios que generaron pasivos por **269 millones** y hay una diferencia de **476 millones** entre el valor de granos registrado en el sistema y lo asentado en estados financieros.

Desde el 2012, las investigaciones sobre la administración pública de **Enrique Peña Nieto**, no solo no se han detenido, sino siguen vigentes en espera de ser resueltas. **Ningún ex servidor público peñista está exento de ser "sentenciado"** y que **Velasco Monroy, no cante victoria pues, si bien es cierto que la administración de Andrés Manuel López Obrador puso "el ojo" en Rosario Robles para su encarcelamiento, sumando para ello asuntos un tanto personales y políticos, más que de recursos, también lo es que su "equipo" no está fuera de radar.**

Esto es que, si los criterios legales que se aplicaron para llevar a **Rosario Robles Berlanga** a prisión se sobrepusieran al resto de los integrantes del gabinete de **Peña Nieto**, al menos cuatro exsecretarios de Estado y dos exdirectores generales seguirían preocupados y no intentarían ganar un nuevo cargo público, como es el caso de **Enrique Martínez y Martínez, secretario de Agricultura entre 2013 y 2015; José Calzada Roviroso**, sucesor del primero para el periodo 2015-2018; **Miguel Ángel Osorio Chong**, secretario de Gobernación durante todo el sexenio, y **Emilio Chuayffet Chemor**, titular de Educación Pública entre 2013 y 2015, reunirían los elementos para ser acusados de "**ejercicio indebido del servicio público**".

Y es que, al igual que con el caso de **Robles Berlanga**, durante las gestiones de los cuatro exfuncionarios, la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** realizó investigaciones forenses que detectaron operaciones concertadas para desviar recursos públicos sin que hasta la fecha haya aclarado el destino de esos fondos, además de que fueron casos por los que se presentaron denuncias penales ante la extinta **Procuraduría General de la República (PGR)** que hoy siguen vigentes en la **FGR**.

En la misma situación están **José Reyes Baeza**, director del Fondo de Vivienda del **ISSSTE** entre 2013 y 2015, y **Héctor Velasco Monroy**, director de **Diconsa** entre 2013 y 2017, cuyas gestiones también fueron sometidas a auditorías en las que la **ASF** obtuvo indicios de fraude o

de desvío de recursos que todavía pueden dar lugar a procesos penales, hechos que "**no se han olvidado**".

Ex servidores públicos como **Velasco Monroy "le apuestan a la suerte"**, sin embargo, en lo que a "**las pruebas me remito**" se refiere, en esta redacción existe copia del expediente **2017-2-20VSS-12-0275-2018** que la **Auditoría Superior de la Federación inició sobre Diconsa en los tiempos de Velasco Monroy**, investigaciones que, dicen, se han extendido hacia presunta riqueza inexplicable de este soberbio sujeto que, se dice "**fortalecido**" pero, en realidad, solo es señalado como un exfuncionario peñista; **corrupto!**

Por lo pronto, se dice que se investiga ya la posesión de este sujeto de **cuatro casas habitacionales ubicadas en Cd. de México, Acapulco, Guadalajara y Cuernavaca en el Estado de Morelos así como algunos departamentos del Estado de Querétaro** que, si bien podrían estar a nombre de "**prestanombres**", también se sabe que las autoridades "**ya siguen la línea del dinero y escrituras**" para dar con la verdadera posesión de las mismas.

Así también, se investigan **80 gasolineras repartidas entre los Estados de Colima, Jalisco y Monterrey** que se presume sean propiedad de **Velasco Monroy**. En este punto, se dice que la investigación se extiende sobre el hermano de **Héctor**, de nombre **Marco Antonio Velasco Monroy**, quien fungiera como asesor de **Emilio Lozoya Austin**, ex director de **Pemex**, posteriormente fue nombrado como **Subdirector Comercial de Pemex Refinación** y posteriormente como **subdirector de Pemex Transformación**, de ahí su "**presunta**" complicidad con el hermano para la construcción de **80 gasolineras**, no sin antes mencionar que, la detención de **Emilio Lozoya**, caso que **¡no ha cerrado!**, podría extender sus tentáculos hacia **Marco Antonio Velasco Monroy** y otros.

Así también, se achaca a **Héctor Velasco Monroy** la posesión de una aeronave, la cual, (sic) no baja de los **50 o 60 millones de pesos**, misma que ya está bajo la lupa de la **Auditoría Superior de la Federación**. **Por lo pronto insistimos: el delito y la falta administrativa por la cual fue denunciado Hector Velasco Monroy sigue viva**, pues para su mala suerte aun no le ha alcanzado ni la prescripción, ni la caducidad para librarse de la tan conocida "**Estafa Maestra**", y de la que fue pieza clave y fundamental...

CONTINUARÁ...